

Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-



Fundada en 1921

Plan Operativo Anual 2020

INDICE

INDICE.....	2
INTRODUCCIÓN	4
1. MARCO LEGAL	6
1.1. Marco legal constitutivo de la ENCA.....	6
1.2. Marco Regulatorio	7
2. MARCO ESTRATÉGICO	8
2.1. Visión	8
2.2. Misión	8
2.3. Objetivos Estratégicos	8
2.4. Políticas estratégicas.....	8
3. MARCO INSTITUCIONAL.....	10
3.1. Funciones de la Institución	10
a) Dirección ENCA.....	10
b) Coordinación Académica ENCA	10
c) Coordinación de Producción.....	11
d) Coordinación de Vida Estudiantil.....	11
e) Centro de Estudios Nacionales Agropecuarios y Forestales -CENAF-	11
f) Coordinación Administrativa Financiera	12
3.2. Recursos para ejecutar su función.....	12
4. ANALISIS DE LA POBLACIÓN	13
4.1. Población Objetivo.....	13
4.2. Población Elegible.....	13
5. ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA	14
6. PLAN OPERATIVO ANUAL.....	16
6.1. Resultados Institucionales	16
6.2. Productos Institucionales.....	17
6.3. Productos por Unidades Administrativas.....	18
6.4. Metas físicas por unidades administrativas	19
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA.....	30

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Plan Operativo Anual –POA- de la Escuela Nacional Central de Agricultura –ENCA- correspondiente al año 2,020; basado en los principios que le dan el respaldo a la institucionalidad; así también, el Plan Estratégico correspondiente al período 2017-2021 aprobado por el Consejo Directivo, el cual busca contar con una ENCA renovada y a la vanguardia al primer centenario, tanto en temas académicos como productivos, de servicio e infraestructura.

Para la elaboración de este documento se tuvo a bien realizar un análisis de los documentos de soporte, siendo algunos de ellos, la Constitución Política de la República, Ley Orgánica de la ENCA, Plan Estratégico 2017-2021, entre otros; contando también con la participación de todas las unidades administrativas de la ENCA y sus diferentes áreas de intervención.

El POA es el instrumento que se utiliza para materializar las metas físicas de la ENCA que busca el cumplimiento del mandato constitucional que se le ha asignado en el desarrollo agropecuario y forestal, basado en la formación de capital humano, a jóvenes que oscilan de entre 14 y 20 años.

El documento consta de seis partes, la primera hace énfasis en el marco legal del funcionamiento de la institución, haciendo referencia al artículo 79 de la Constitución y la Ley Orgánica de la ENCA; la segunda parte consiste en la hacer referencia al plan estratégico, donde se establece la misión y visión de la ENCA siendo ésta la meta a largo plazo que se desea alcanzar junto con los objetivos estratégicos las cuales se derivan del mandato constitucional, de la misión y visión formulada.

En la tercera parte se hace referencia al marco institucional, la división administrativa de la ENCA, sus unidades las cuales son de importancia puesto que son quienes operan el plan, son quienes ejecutan las acciones de la ENCA para alcanzar las metas trazadas, en la cuarta parte se hace un pequeño análisis de la población que es beneficiada con las becas que otorga la ENCA para la formación de nuevos Peritos Agrónomos y Peritos Forestales basados en que la intervención de la institución es a nivel de educación media siendo el semillero de la ENCA todos los establecimientos públicos, privados, por cooperativa, etc., la quinta hace énfasis a la problemática que se busca solucionar con el POA 2020, enfocado en la naturaleza de la creación de la institución.

La sexta es donde se detalla las metas, los productos que se desean alcanzar de parte de la institución buscando alcanzar solucionar la problemática planteada en el punto cinco del documento, es en este punto donde se desglosa cada una de las acciones que las coordinaciones realizarán durante el año 2020, donde materializan las metas por cada actividad, acción, producto, línea estratégica y eje estratégico de la institución, enfocado siempre que entregar a la sociedad un producto de calidad, los nuevos Peritos Agrónomos y Peritos Forestales al servicio de desarrollo agrícola, pecuario y forestal.

1. MARCO LEGAL

1.1. Marco legal constitutivo de la ENCA

Se basa principalmente en el artículo 79 de la Constitución Política de la República de Guatemala el cual literalmente dice: “Se declara de interés nacional el estudio, aprendizaje, explotación, comercialización e industrialización agropecuaria. Se crea como entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la Escuela Nacional Central de Agricultura; debe organizar, dirigir y desarrollar los planes de estudio agropecuario y forestal de la Nación a nivel de enseñanza media; y se regirá por su propia ley orgánica, correspondiéndole una asignación no menor del cinco por ciento del presupuesto ordinario del Ministerio de Agricultura.” Donde se le otorga la autonomía a la ENCA para operar de forma ágil para los fines específicos de desarrollo de estudios de carácter agropecuario y forestal.

Derivado de la Constitución Política de la República, se crea el Decreto 51-86 del Congreso de la República de Guatemala la Ley Orgánica de Guatemala donde se especifican las funciones de la ENCA de acuerdo a su naturaleza de las cuales se pueden mencionar los siguientes artículos:

ARTICULO 1º. (Reformado por el Artículo 7º. Del Decreto 71-98 del Congreso de la República). La Escuela Nacional Central de Agricultura, es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con duración indefinida. Podrá abreviarse con las siglas ENCA, su sede estará en el Departamento de Guatemala y ejercerá jurisdicción en toda la República.

ARTICULO 2º. La ENCA tiene por objeto la formación de técnicos en las ciencias agrícolas y forestales, en enseñanza media; así como planificar, dirigir, coordinar, supervisar y realizar estudios que coadyuven a la investigación y desarrollo agropecuario y forestal del país.

ARTICULO 3º. Son funciones y atribuciones de la ENCA:

- a) Desarrollar los planes de estudio, a nivel de enseñanza media, otorgando títulos correspondientes a las carreras y especialidades que, de acuerdo a las necesidades del país, sean creadas por el Consejo Directivo del Establecimiento.
- b) Promover, organizar, dirigir y ejecutar los planes de enseñanza agropecuaria y forestal, a nivel de enseñanza media, en sus diferentes ciclos de estudio, aplicando la ciencia y tecnología más avanzada.
- c) Servir de órgano asesor y consultivo para el sector público y privado, agropecuario y forestal del país.
- d) Decidir sobre la creación y funcionamiento de establecimientos de enseñanza media, con orientación y formación agrícola y forestal.
- e) La ENCA queda obligada a crear extensiones regionales en el país, de acuerdo a las necesidades debidamente justificadas.

ARTICULO 4º. (Reformado por el Artículo 1 del Decreto número 34-92 del Congreso de la República). Todas las instituciones del Estado, tanto del Gobierno Central y sus entidades descentralizadas y autónomas, así como las municipalidades, podrán proporcionar toda la colaboración a la Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA), para el cumplimiento del Artículo 79 de la Constitución Política de la República y lo que prescribe esta ley.

1.2. Marco Regulatorio

En la Constitución Política de la Republica en el artículo 119 se establece que es obligación del Estado, *“Mantener dentro de la política económica, una relación congruente entre el gasto público y la producción nacional”*.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que son obligaciones de las entidades autónomas y descentralizas la coordinación las políticas, en el ramo que correspondan con las políticas generales del Estado, así como mantener una estrecha relación con el órgano de planificación del Estado. Remitir para su información al Organismo Ejecutivo por medio de la con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN-, entidad que se encarga de coordinar los planes de trabajo de las instituciones del Estado y al Congreso de la República, sus presupuestos detallados ordinarios y extraordinarios, con expresión de programas, proyectos, actividades, ingresos y egresos.

En el artículo 8 de la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento según decreto no. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, indica que un presupuesto es la expresión anual de los planes de Estado, siendo la ENCA una entidad del estado, sus planes deben ir en búsqueda del desarrollo económico y social, por lo cual el Plan Operativo es el instrumento donde se refleja que el gasto de la institución va dirigido al alcance de metas institucionales, regionales y sectoriales.

El Plan Operativo Anual POA, es una herramienta de gestión que permite orientar las actividades de la institución y definir el quehacer diario de la ENCA, por medio del establecimiento de actividades y metas que buscan cumplir el Plan Estratégico que a la vez responde al mandato Constitucional de la ENCA, en desarrollar planes de estudio agropecuaria y forestal a nivel de enseñanza media.

2. MARCO ESTRATÉGICO

2.1. Visión

Ser la institución educativa agrícola, donde la creatividad, el uso de la ciencia y la tecnología, constituyan la base que rijan la formación de líderes, para el desarrollo de Guatemala.

2.2. Misión

Ejercer la función rectora de la educación agrícola de nivel medio y la formación integral de técnicos con el método del “Aprender Haciendo”, que coadyuve al desarrollo nacional.

8

2.3. Objetivos Estratégicos

- a. Ejercer eficaz y eficientemente, en forma sostenible, la función rectora del sistema de educación media agrícola de la nación.
- b. Formar integralmente a los técnicos egresados de la ENCA, a través de la innovación y fortalecimiento de la excelencia académica, con proyección social, responsabilidad ambiental y emprendedurismo.
- c. Desarrollar un modelo productivo innovador que articule la función formadora con la generación de recursos que promueva la sostenibilidad de la institución, aplicando la ciencia y tecnología.
- d. Generar alianzas estratégicas para desarrollar programas de estudios superiores.

2.4. Políticas estratégicas

a) Políticas para ejercer la rectoría del sistema nacional de educación media agrícola y forestal.

Derivado del artículo 79 de la Constitución Política de la República de Guatemala, cobra relevancia actuar de inmediato la rectoría de la educación agrícola del país, fortaleciendo el ejercicio de la misma, como debe ser, para que represente ante el país, el compromiso serio, de dedicar su mejor esfuerzo a regir el sistema nacional de educación media agrícola y forestal.

b) Políticas educativas

Se debe velar por la mejora continua en el plan de estudios de las carreras de la ENCA, la integración del equipo de trabajo, la vinculación de la academia-producción, desarrollo de su personal docente y administrativo y sobre todo la atención integral de los estudiantes.

c) Políticas de estudios superiores

Encontrar la temática estratégica para la creación programas de estudios superiores universitarios a nivel de licenciaturas, postgrados, maestrías, mediante convenio con universidades nacionales e internacionales.

d) Políticas ambientales

Tomar en cuenta en el desarrollo de los planes de estudios los temas de carácter urgente como lo son:

- i. El Cambio Climático;
- ii. La producción de alimentos en condiciones de variabilidad climática;

e) Política social

Tomar en cuenta en el desarrollo de los planes de estudios el aporte de la ENCA en el desarrollo de la agricultura familiar campesina, el extensionismo agrícola, la transferencia de tecnología

9

2.5 Ejes Estratégicos

Para el cumplimiento del plan estratégico se establecieron ejes estratégicos dentro del cual se busca el cumplimiento de los objetivos estratégicos, enfocados principalmente en a) fortalecimiento institucional, b) la transparencia por medio del control y la fiscalización de los procesos, c) Calidad Educativa e innovación, d) Investigación formativa y aplicada, buscando soluciones creativa a la problemática y forestal a nivel nacional, e) Productividad en la producción de alimentos para el consumo humano, f) Gestión tecnológica para la mitigación de los efectos del cambio climático, g) Calidad de vida dentro de la ENCA h) proyección social de la ENCA.

Bajo estos lineamientos todo el quehacer de la ENCA enfoca sus esfuerzos, recursos tanto humano como económico, buscando generar capital humano capacitado con alto nivel en las ciencias agrícolas pecuarias y forestales, que aporten al desarrollo económico y social del país.

Con estos ejes se busca que la ENCA tenga la capacidad técnica, instalada y humana para la atención completa de los estudiantes que luego de un riguroso proceso de admisión logren ingresar como estudiantes regulares; esto implica trabajar por contar con condiciones habitacionales, de alimentación y atención médica adecuada y oportuna, disponibilidad de personal docente y administrativo para llevar a cabo el proceso enseñanza –aprendizaje y sus procesos conexos como producción, gestión y disposición de recursos e infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades cotidianas. Así también, la adecuada gestión de los Establecimientos de Educación media a nivel nacional, los cuales al año 2019 se cuenta con 19 establecimientos que imparten las carreras de Perito Agrónomo y Forestal en todo el país.

3. MARCO INSTITUCIONAL

La ENCA es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con duración indefinida. Ha contribuido al desarrollo agrícola de Guatemala, incorporando a la sociedad técnicos con excelencia académica y conocimientos prácticos en las ciencias agropecuarias y forestales.

3.1. Funciones de la Institución

- a. La ENCA tiene por objeto la formación de técnicos en las ciencias agrícolas y forestales, en enseñanza media; así como planificar, dirigir, coordinar, supervisar y realizar estudios que coadyuven a la investigación y desarrollo agropecuario y forestal del país.
- b. Son funciones y atribuciones de la ENCA:
- c. Desarrollar los planes de estudio, a nivel de enseñanza media, otorgando títulos correspondientes a las carreras y especialidades que, de acuerdo a las necesidades del país, sean creadas por el Consejo Directivo del Establecimiento.
- d. Promover, organizar, dirigir y ejecutar los planes de enseñanza agropecuaria y forestal, a nivel de enseñanza media, en sus diferentes ciclos de estudio, aplicando la ciencia y tecnología más avanzada.
- e. Servir de órgano asesor y consultivo para el sector público y privado, agropecuario y forestal del país.
- f. Decidir sobre la creación y funcionamiento de establecimientos de enseñanza media, con orientación y formación agrícola y forestal.
- g. La ENCA queda obligada a crear extensiones regionales en el país, de acuerdo a las necesidades debidamente justificadas.

Para el ejercicio de sus funciones la ENCA cuenta con diversas unidades administrativas que enfocados en su especialidad buscan aportar al buen desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, las cuales se pueden describir a continuación.

a) Dirección ENCA

De acuerdo a la Ley Orgánica de la institución es el ente que se encarga de la administración de la ENCA, el director es el jefe superior de las unidades administrativas, académicas, técnicas y de producción, será responsable ante el Consejo Directivo por el correcto funcionamiento de la Escuela Nacional Central de Agricultura.

b) Coordinación Académica ENCA

Unidad administrativa responsable por el adecuado desarrollo de los programas de estudio de las carreras de Perito Agrónomo y Perito Forestal de la ENCA. Para ello cuenta con unidades que brindan servicios de apoyo al proceso educativo, tales como la Unidad de Medios Audiovisuales y la Unidad de Control Académico, así como laboratorios debidamente

equipados. El núcleo de la coordinación lo constituye el Claustro de Catedráticos, que es el grupo responsable de la formación teórico-práctica de los jóvenes y señoritas que egresan para servir al país. Para la formación integral de los estudiantes se deberán coordinar actividades con las demás coordinaciones de la ENCA.

c) Coordinación de Producción

La Coordinación de Producción es la encargada de planificar, establecer, manejar e industrializar los sistemas de producción agrícola, pecuaria y forestal que servirán para la formación de los estudiantes de la ENCA; bajo enfoques ambientales, empresariales y de seguridad alimentaria y ocupacional; produciendo bienes que servirán para el autoconsumo y los excedentes para la comercialización.

11

d) Coordinación de Vida Estudiantil

La Coordinación de Vida Estudiantil es el ente encargado de velar por la adecuada provisión de servicios de hospedaje, alimentación, lavandería, peluquería, atención médica, odontológica, apoyo psicológico, orientación, cultura y deportes a los estudiantes de la ENCA. Debe asegurar la cabal prestación de los servicios requeridos para el mantenimiento y operación de todos los servicios que se les brindan a los estudiantes, los cuales contribuyen directamente al bienestar estudiantil y reduce la tasa de deserción de la Escuela.

Los servicios de atención a los estudiantes se enfocan en garantizar su calidad de vida satisfaciendo sus necesidades básicas y desarrollo social para alcanzar su confort y permanencia dentro de la ENCA.

e) Centro de Estudios Nacionales Agropecuarios y Forestales -CENAF-

Es la entidad de la ENCA, creada por el Consejo Directivo para apoyar el cumplimiento del mandato constitucional establecido en el Artículo 79 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Este establece normar el accionar fundamental de la ENCA, con el propósito de ejercer acciones de naturaleza académica y operativa, para analizar permanentemente la legitimidad de los planes de estudio agropecuario y forestal, en función de su correspondencia con la dinámica cambiante que caracteriza la realidad agropecuaria y forestal en el ámbito regional y nacional del País. Para realizar esta función esencial, gestiona y formula estudios de esa realidad para desarrollar planes de estudio, y luego, impulsa el proceso de implementación de los mismos en los distintos Establecimientos de Educación Media Agropecuaria y/o Forestal plenamente autorizados, o bien, en proceso de aprobación de la autorización de su funcionamiento.

f) Coordinación Administrativa Financiera

La Coordinación Administrativa Financiera es la encargada de la administración eficaz, honrada y transparente de los recursos financieros y materiales de la ENCA, atendiendo a los lineamientos establecidos en las normativas legales del país, así como en las instrucciones emanadas del Consejo Directivo, de modo que se garantice la estabilidad y el buen funcionamiento de la Institución en el proceso de formación de los estudiantes.

3.2. Recursos para ejecutar su función

En el artículo 79 de la Constitución de la República se establece que recibirá para su funcionamiento un monto no menor al cinco por ciento del presupuesto ordinario del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, situación que durante los últimos años ha alcanzado ser un aporte de 3.25% de acuerdo a los informes financieros de la entidad. Así también, se recibe el 20% del fondo forestal privativo del Instituto Nacional de Bosques y todos los fondos generados por la comercialización de productos y servicios generados por las diversas actividades académicas y productivas de la ENCA, tal como su ley orgánica; así mismo, dichos recursos son administrados por la Coordinación Administrativa Financiera y supervisadas por la Dirección, Auditoría Interna, Consejo Directivo y la Contraloría General de Cuentas.

Cuenta con tres fincas, una ubicada en el kilómetro 17.5 carretera a Bárcenas, municipio de Villa Nueva, lugar donde se encuentra el Campus Central y donde se desarrolla la mayor parte del proceso enseñanza-aprendizaje, contando con instalaciones para el desarrollo de las clases teóricas, prácticas y de campo; aulas, áreas de campo para la producción de productos agrícolas, una granja pecuaria con especies vacunas, ovinas, porcinas, aves, conejos, entre otras; laboratorios de ciencias básicas y otras específicas, residencias estudiantiles, comedor, biblioteca en otras instalaciones; así también otra finca denominada “Las Ninfas” ubicada en el municipio de Amatlán donde actualmente funciona el Centro de Estudios Agropecuarios y Forestales CENAF y el Centro de Capacitación de la ENCA y una tercera finca ubicada en el municipio de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso, el cual es un área dedicada específicamente para temas forestales y una pequeña porción en sistemas agroforestales, donde los estudiantes llega a realizar sus prácticas de campo tal cual es la cotidianidad del manejo forestal.

Cuenta con maquinaria y equipo para el desarrollo de las actividades y alcance de las metas trazadas, que de la mano con el POA, se elabora el presupuesto para que año con año se pueda alcanzar la planificación y sobre todo alcanzar el aporte institucional al desarrollo económico y social del país.

4. ANALISIS DE LA POBLACIÓN

La población beneficiada se divide en dos grandes grupos, a) población objetivo, el cual es la primera condición que se establece de acuerdo a la naturaleza de la institución, y b) Población elegible, es un subgrupo proveniente de la población objetivo el cual cumple con una serie de condiciones específicas para considerarlos aptos para optar a las becas que se otorgan en la ENCA.

4.1. Población Objetivo

La Constitución de la república establece que la ENCA debe desarrollar planes de estudio para la educación media agropecuaria y forestal del país; de acuerdo a la Ley de Educación Nacional, el nivel de educación media *“es la etapa subsiguiente a la educación primaria y comprende del ciclo de educación básica y diversificada”*, la ENCA focaliza sus esfuerzos en la educación diversificada, ciclo subsiguiente a la básica, como ente rector a nivel nacional en dicha rama se reciben jóvenes provenientes de los centro educativos con su grado académico de tercero básico.

Según el Sistema Nacional de Indicadores Educativos SNIE del Ministerio de Educación en el 2018, se tiene registrado que mas de 800 mil estudiantes están inscritos en el nivel básico, el cual representa el 15.90%, de los cuales el 70% fue promovido en ese año para ingresar a los grados subsiguientes, es decir que de acuerdo a las estadísticas fueron promovidos para el año 2019 más de 187 mil estudiantes al tercero básico, siendo estos la población que se encuentra bajo el objetivo de la ENCA para el 2020 como una entidad de influencia nacional, sin importar género, étnica, ubicación geográfica, nivel socioeconómico., agregando otros factores.

Para determinar la población elegible, estos jóvenes deben cumplir otras condiciones, las cuales hacen que éstas sean elegibles, dichas condiciones se pueden ver en el punto 4.2.

4.2. Población Elegible

La Ley Orgánica de la ENCA según decreto No. 51-86 del Congreso de la República de Guatemala, en el artículo 20, indica que el ingreso de los estudiantes, el otorgamiento de becas y los requisitos que deben ser cumplidos, serán establecidos en el Reglamento General, para ello el Consejo Directivo de la ENCA emite el Reglamento que luego de varias versiones se encuentra aprobado actualmente el Acuerdo 02-2018 el Reglamento Académico donde se establecen las características de la población elegible para optar a una beca y estudiar la carrera de Perito Agrónomo o Perito Forestal en la ENCA.

En el artículo 8 del Reglamento Académico se establece que para tener derecho a someterse al examen de preselección de la ENCA debe cumplir con:

- a) Haber aprobado o estar cursando tercero básico.
- b) Ser soltero(a), no mayor de 18 años.

En el artículo 13, se indica que se otorgaran becas completas de estudios en ENCA, a todos los aspirantes que sean admitidos en la selección final, según lo establecido en el Reglamento y no pierdan el derecho a continuar con sus estudios en la ENCA.

5. ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA

La participación de la ENCA en el desarrollo del país se concentra en jóvenes que culminan su educación de nivel medio de educación básica, brinda los conocimientos prácticos y científicos a jóvenes de entre 14 y 20 años para trabajar en una agricultura con mejores rendimientos y sustentable, darles las herramientas técnicas para que aporten nuevas metodologías y tecnología en su área de trabajo ya sea ésta desde entidades públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales u otras.

El ENCA cuenta con un sistema educativo integrado, en el que los estudiantes se encuentran a tiempo completo en actividades en sus instalaciones, donde se hospedan, se alimentan, se brinda servicios básicos como salud, laboratorios, lavandería, orientación psicológica, etc., la integración de la población estudiantil es homogénea, sin discriminación por género, etnia, procedencia, nivel socioeconómico, etc.

Brinda igual oportunidad a todos los niveles tanto en estratos económicos, geográficos, género u otros aspectos, en el 2018 la cohorte que ingresó se conformaba por el 33% de estudiantes del departamento de Guatemala y 77% del interior del país tanto de las zonas urbanas como rurales, 22% de la población estudiantil proviene de las diferentes etnias mayas y el 78% ladinas, el 16% pertenece una población en condiciones de extrema pobreza, 29% en condiciones de pobreza, 27% se encuentra en nivel medio baja, 10% de nivel medio, 10% de nivel media alta y únicamente el 9% de la población se considera que se encuentra en un nivel económico alto, datos según el Estudio Socioeconómico practicado a los estudiantes de primer ingreso en el año 2018; los resultados son similares a años anteriores, dicho comportamiento es idéntico durante los últimos años, en el año 2019 tiene comportamiento similar.

De acuerdo a las estadísticas registradas por la unidad de Control Académico de la ENCA, en el siguiente cuadro se indica la cantidad de estudiantes que ingresaron en cada promoción desde el 2008; a partir del año 2015 los estudiantes ingresaron a un área común. Dichos estudiantes representan proporcionalmente como se indicaban anteriormente a los diferentes departamentos, nivel socio económico y etnias del país, la atención se brinda en promedio a 500 estudiantes en todo el complejo de la ENCA.

Promoción	Total por promoción	Incremento Población Estudiantil	Total graduados	% Retención
2008-2010	195		85	43.59%
2009-2011	160	-17.95%	90	56.25%
2010-2012	158	-1.25%	83	52.53%

Promoción	Total por promoción	Incremento Población Estudiantil	Total graduados	% Retención
2011-2013	148	-6.33%	87	58.78%
2012-2014	160	8.11%	92	57.50%
2013-2015	198	23.75%	94	47.47%
2014-2016	198	0.00%	104	52.53%
2015-2017	248	25.25%	88	35.48%
2016-2018	172	-30.65%	67	38.95%
2017-2019	205	19.19%		
2018-2020	216	5.37%		
2019-2021	231	6.94%		

Fuente: Control Académico ENCA.

En el año 2018 se implementó un plan de retención estudiantil en donde se consideró retener un 10% más que el año anterior (2017), para ello se realizaron diversas actividades dentro de las principales estuvieron las tutorías dirigidas a estudiantes del primer año con bajo rendimiento académico, atención psicopedagógica entre otras, se ha logrado una reducción en la deserción durante el primer cuatrimestre sin detrimento de la calidad educativa; sin embargo, los esfuerzos se han focalizado en el primer año donde se encuentra el mayor impacto de la deserción, siendo los factores principales: bajo rendimiento académico, falta de adaptación al sistema y situaciones familiares (apego a padres de familia).

Como se observa en el cuadro anterior durante las últimas nueve promociones (cohortes) el porcentaje de Peritos Agrónomos y Peritos Forestales graduadores respecto a los admitidos son muy bajos promediando 49.23%, por lo tanto, los esfuerzos de la retención deben ampliarse a todo el período que duran las dos carreras aprobadas por el Consejo Directivo, es decir que el esfuerzo debe cubrir los tres años que se tienen a los estudiantes en las instalaciones del internado.

Esto conlleva que los esfuerzos de la ENCA para el 2020 se deben enfocar hacia el incremento graduados por carrera de al menos 10% arriba del año anterior, dirigiendo todos los esfuerzos hacia brindar el ambiente adecuado para que los estudiantes alcancen culminar el proceso de formación sin pasar por alto la calidad educativa.

6. PLAN OPERATIVO ANUAL

El proceso de elaboración del Plan Operativo Anual, nace con el análisis del Plan Estratégico y evaluar las acciones propuestas acerca del avance obtenido al año 2019, en conjunto con cada coordinación para priorizarlas y enfatizar los esfuerzos que busquen el cumplimiento de las metas definidas, con el fin de ser una institución de que aporte al desarrollo agropecuario nacional.

Priorizadas las acciones, se hace a partir de las condiciones de las coordinaciones y las necesidades de los estudiantes, tanto los que ya se encuentran en proceso de formación como los que buscan una oportunidad para ser parte de la ENCA durante el proceso de admisión. Se realiza de forma participativa, iniciando con los coordinadores dándoles los lineamientos e instrumentos para su elaboración para luego tener reuniones a nivel de unidades operativas para que a partir de dichas necesidades se logre establecer la ruta de trabajo durante el año 2020.

A continuación, se puede observar cuales son las metas institucionales, sus indicadores y los productos a obtener y así como el de cada uno de las unidades administrativas.

6.1. Resultados institucionales

Resultados Institucionales	Indicador
Ejercer Eficaz y eficientemente, en forma sostenible, la función rectora del sistema educativo media agrícola de la nación	Promover la implementación de planes de estudios actualizados en establecimientos de educación media agropecuaria y/o forestal, en procesos de creación y gestionar la operación aplicando metodologías que promuevan la calidad educativa y la gestión del desarrollo territorial rural por medio de la educación.
Formar Integralmente a los técnicos egresados de la ENCA, a través de la innovación y fortalecimiento de la excelencia académica, con proyección social, responsabilidad ambiental y emprendedurismo	Incremento de graduados por carrera de al menos 10% arriba del promedio de las últimas nueve promociones, dirigiendo todos los esfuerzos hacia brindar el ambiente adecuado para que los estudiantes alcancen culminar el proceso de formación basado en un plan de estudios que responda a las necesidades del país.
Desarrollar un modelo productivo innovador que articule la función formadora con la generación de recursos que promueva la sostenibilidad de la institución, aplicando la ciencia y tecnología.	Número de Proyectos productivos desarrollados por la comunidad educativa (estudiantes, docentes, técnicos y personal de campo) en las diferentes áreas de producción tanto en el campus central como en las fincas, La Montañita y Las Ninfas.
Generar Alianzas estratégicas para desarrollar programas de estudios superiores	Número de alianzas para estudios superiores establecidos entre la ENCA y universidades.

6.2. Productos Institucionales

El quehacer de la ENCA se encausa a la formación de capital humano, capacitado a un alto nivel académico en las ciencias agrícolas pecuarias y forestales, por ello el producto que la ENCA entrega a la sociedad se enmarca en los Peritos Agrónomos y Forestales que se gradúan año con año en esta institución, por lo cual se resume en el cuadro siguiente la meta para el año 2020 en cuanto a estudiantes graduados y promovidos al grado subsiguiente.

17

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA
Peritos Agrónomos y Peritos Forestales graduados de la ENCA	Alumnos de primer año aprobados al grado inmediato superior	Personas	250
	Alumnos de segundo año aprobados al grado inmediato superior	Personas	130
	Peritos Agrónomos y Peritos Forestales graduados	Personas	145
Gestión de las operaciones de los establecimientos de educación media agropecuaria y forestal en Guatemala	Establecimientos de Educación Media Agropecuaria y/o Forestal	Entidad	18
	Establecimientos Con Orientación Agrícola o Forestal	Entidad	3

*Es una proyección que se realiza a partir de los estudiantes que en la actualidad se encuentran cursando sus carreras en la ENCA y del número de estudiantes aceptados luego del proceso de admisión 2019.

6.3. Productos por Unidades Administrativas

Las unidades administrativas enfocan sus esfuerzos en temas específicos a su naturaleza de creación y funcionamiento de acuerdo a la Ley Orgánica de la ENCA, Manual de Organización y Funciones y otras normativas, las cuales se describen a continuación.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META
Dirección	Coordinar y gestionar funcionamiento de la ENCA disponiendo de los recursos humanos con mayor desarrollo, técnicos y financiero bajo las políticas y directrices del Consejo Directivo	Entidad	01
Coordinación Administrativa Financiera	Disposición efectiva, oportuna y transparente de los recursos financieros y materiales de la ENCA conforme a los lineamientos y metodologías legales en la gestión pública y de las disposiciones internas del Consejo Directivo.	Entidad	01
Coordinación Académica	Desarrollo de los programas académicos diseñados para responder a las necesidades del país y autorizados por el Consejo Directivo para la formación de Peritos Agrónomos y Forestales con procesos pedagógicos adecuados.	Personas	525
Coordinación de Producción	Brindar una formación integral a los Peritos Agrónomos y Peritos Forestales bajo el lema "Aprender Haciendo" realizando actividades de producción de forma planificada, sistemática y optimizada para abastecer los requerimientos en productos agrícolas, pecuarias y forestales para la alimentación estudiantil, utilizando procesos innovadores previamente investigados y desarrollados.	Entidad	01
Coordinación de Vida Estudiantil	Proveer servicio de atención al estudiante en cuanto salud, alimentación, hospedaje, atención psicológica, cultural y recreacional para garantizar la calidad de vida dentro de las instalaciones de la ENCA.	Personas	525

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META
CENAF	Promover la implementación de planes de estudios actualizados en establecimientos de educación media agropecuaria y/o forestal, en procesos de creación y gestionar la operación aplicando metodologías que promuevan la calidad educativa y la gestión del desarrollo territorial rural por medio de la educación.	Establecimientos	21

6.4. Metas físicas por unidades administrativas

Las unidades administrativas detallan el que hacer a partir de los ejes y líneas estratégicas, las cuales se detallan a continuación en las matrices siguientes.

6.4.1. Dirección

No.	Línea Estratégica	Unidad de Medida	Indicadores	Medios de Verificación	Meta Anual
1	Viabilizar las políticas y mandatos emanadas por el Consejo Directivo para la adecuada administración de la Escuela Nacional Central de Agricultura	Entidad	Grado de avance en el cumplimiento de las directrices emitidas por el Consejo Directivo que aporten al cumplimiento de las metas de las unidades administrativas	Memoria de labores	01

6.4.2. Sección de Investigación

No.	Línea Estratégica	Unidad de Medida	Indicadores	Medios de Verificación	Meta Anual
1	Fortalecimiento al proceso de investigación.	Eventos	Número de eventos realizados respecto a los programados que fortalezca el proceso de investigación en la ENCA	Informe de resultados	34

6.4.3. Sección de Personal

No.	Línea Estratégica	Unidad de Medida	Indicadores	Medios de Verificación	Meta Anual
1	Promoción del Recurso Humano.	Porcentaje	Que el personal de la ENCA tenga un ambiente laboral idóneo en seguridad, salud, desarrollo y beneficios en el marco de la gestión de sus actividades	Índice de riesgo Índice de desarrollo de personal Grado de cumplimiento de nóminas	100

6.4.4. Sección de Planificación Institucional

No.	Línea Estratégica	Unidad de Medida	Indicadores	Medios de Verificación	Meta Anual
1	Fortalecimiento de la Planificación, seguimiento y evaluación institucional.	Porcentaje	Porcentaje de cumplimiento de los planes de la institución por medio del acompañamiento a las diferentes unidades administrativas con los instrumentos adecuados	Informe de resultados	100

6.4.5. Finca La Montañita

No.	Línea Estratégica	Unidad de Medida	Indicadores	Medios de Verificación	Meta Anual
1	Gestión de proyectos ambientales	Unidad	Que exista un proyecto que promueva la conservación, protección y aprovechamiento de los bosques de la finca la montaña	Documento de soporte del proyecto, resoluciones de aprobación e informes de seguimiento mensual	01
2	Desarrollo de ecoturismo en la finca la montaña	Unidad	Que exista un plan maestro de desarrollo de proyecto de ecoturismo en la finca la montaña	Informes, resoluciones de aprobación	01
3	Aprovechamiento de productos maderables y no maderables del bosque	Porcentaje	Porcentaje de la finca sometida bajo aprovechamiento de productos maderables y no maderables	Licencias de aprovechamiento forestal	4.50%

6.4.6. Finca Las Ninfas

No.	Línea Estratégica	Unidad de Medida	Indicadores	Medios de Verificación	Meta Anual
1	Creación del centro de convenciones de la ENCA	Unidad	Centro de Capacitación en pleno funcionamiento en condiciones óptimas	Informes de los eventos atendidos en el centro de capacitación	01

6.4.7. Unidad de Informática

No.	Metas/ Línea Estratégica	Unidad de Medida	Indicadores	Medios de Verificación	Meta Anual
1	Modernización continua de las tecnologías de la Información	Unidad	Disponibilidad, integridad, seguridad y veracidad de la información que se obtiene mediante los diferentes sistemas de información	Capacidad de poder generar reportes y/o métricas de los datos ingresados.	1

6.4.8. Unidad de Auditoría Interna

No.	Metas/ Línea Estratégica	Unidad de Medida	Indicadores	Medios de Verificación	Meta Anual
1	Evaluación y control de los procesos, sistemas, operaciones y resultados	Porcentaje	El grado de los controles internos se encuentran en un nivel aceptable	Informes de auditoría / Papeles de trabajo	90

6.4.9. Coordinación Académica

No.	Línea Estratégica	Unidad de Medida	Indicadores	Medios de Verificación	Meta Anual
01	Programas académico y mejora continua	Programas	Número de programas Diseñado y rediseñados para la mejora continua de la formación académica de los estudiantes de la ENCA	Pensum de estudios aprobado por el Consejo Directivo	3
02	Mejora continua de la carrera Docente	Personas	Número de personas capacitadas en el área disciplinar y pedagógica	informe de capacitación y encuestas para evaluar el aprendizaje del estudiante	35
03	Desarrollo de planes de estudios de las carreras que se imparten en la ENCA	Porcentaje	Grado de avance en la impartición de los cursos, prácticas y módulos.	Informe cuatrimestral de rendimiento académico	100
04	Disminuir del índice de deserción en un 10% (en comparación con el año anterior)	Porcentaje	Porcentaje de estudiantes retenidos comparado con el año anterior	Actas de notas	10
05	Articulación Academia-Producción	Documento	Número de planes de trabajo por área productiva en conjunto	Planes elaborados y aprobados	6
06	Modernización de la infraestructura, equipo y mobiliario académico	Documento	Relación entre la capacidad instalada de la ENCA y las necesidades demandas para brindar un buen servicio académico	Informe del estudio a realizar	1
07	Soporte a los servicios de proyección Rural	Personas	Número de agricultores atendidos en los diferentes programas de extensión rural de la ENCA	Informes	1000

6.4.10. Coordinación de Vida Estudiantil

No.	Línea Estratégica	Unidad de Medida	Indicadores	Medios de Verificación	Meta Anual
01	Proporcionar una alimentación balanceada, de acuerdo a la edad de los estudiantes.	Número de raciones alimenticias + Refacciones proporcionadas	Grado de asistencia de alumnos al comedor (No estudiantes servidos/No. Estudiantes internos)	Reporte de comandas; reportes del biométrico; buzones de sugerencias; encuestas periódicas; informes mensuales de cocina y reporte de supervisión.	597,700
02	Contribuir con la reducción del índice de deserción de alumnos, desde el punto de vista de adaptación. Revisión y mejoramiento de los procesos de acompañamiento dentro de la Escuela a los estudiantes, con el propósito de aumentar la retención.	Estudiantes de nuevo ingreso	Estudiantes de nuevo ingreso presentes en la Escuela / Total de estudiantes de nuevo ingreso que se inscribieron para el primer cuatrimestre del año 2020	Entrevistas personales; formulario de estudio; visitas familiares; reportes individuales; reportes de demeritados; registros de la Unidad de Control Académico.	250
03	Mejoramiento de las condiciones de las habitaciones estudiantiles, que garantice bienestar en la estadía de los estudiantes.	Limpiezas en residencias los fines de semana	Actividades realizadas / Actividades programadas	Reporte diario de Supervisión; Reportes mensuales; cronograma de trabajo	40
04	Modernización de la infraestructura, equipo y mobiliario, en los servicios que presta Vida Estudiantil.	Lavadas de ropa de los estudiantes.	Estudiantes atendidos/total estudiantes en la Escuela	Registro de usuarios; Reportes mensuales.	16,258
05	Prestación de servicios de salud integral, para proveer una estancia estudiantil más apropiada.	Estudiantes atendidos	Estudiantes atendidos/total estudiantes en la Escuela	Control de asistencias; registro de pacientes; expedientes médicos / odontológicos; informes mensuales. Encuestas; análisis económico; reporte semanal; reporte mensual; tocket de corte de pelo; liquidación mensual.	525

No.	Línea Estratégica	Unidad de Medida	Indicadores	Medios de Verificación	Meta Anual
06	Apoyo Psicológico y Pedagógico a los estudiantes.	Estudiantes de los 2 ciclos lectivos (2019 y 2020)	Estudiantes atendidos/total estudiantes de los ciclos 2019 y 2020	Hojas de seguimiento clínico; control de asistencia; informe mensual; informe general del Programa; reportes individuales; entrevistas. Reuniones; plan de trabajo; boletas de encuestas.	390
07	Realización de actividades extracurriculares; que colaboren con su formación.	Estudiantes en actividades extracurriculares en forma mensual	Alumnos en actividades extracurriculares / número total de estudiantes	Registros de participación; reportes mensuales; informes de Control Académico.	400

6.4.11. Coordinación de Producción

No.	Metas/ Línea Estratégica	Unidad de Medida	Indicadores	Medios de Verificación	Meta Anual
1	Calidad e inocuidad de los productos: Implementar las acciones necesarias que permitan garantizar la calidad e inocuidad de los productos agropecuarios.	Porcentaje	Cantidad de productos agropecuarios de calidad e inocuos.	Envíos internos de traslado de producto.	100
2	Productos de alimentos orgánicos: Implementar la producción con manejo orgánico	Porcentaje	Volumen de productos agrícolas producidos orgánicamente	Registro interno de producción	5
3	Tecnificación y modernización de la infraestructura productiva: Incrementar la producción en las diferentes unidades de producción de la ENCA	Porcentaje	Aumento porcentual de la producción, con respecto al año anterior	Registro contable	10
4	Tecnificar y modernizar la infraestructura productiva	Porcentaje	Estructuras tecnificadas y modernizadas	Estructuras instaladas	5
5	Agua, Generación de energía limpia, sueldo, planta: Generar un impacto positivo en el manejo de los recursos, para beneficiar el medio ambiente.	Porcentaje	Acciones realizadas que generen un uso de los recursos naturales.	Instrumentos de medición	5
6	Transformación de materia prima vegetal y animal	Porcentaje	Volumen de productos agropecuarios producidos.	envíos contables	100

6.4.12. Centro de Estudios Nacionales Agropecuarios y Forestales -CENAF-

No.	Metas/ Línea Estratégica	Unidad de Medida	Indicadores	Medios de Verificación	Meta Anual
1	Análisis de Planes de estudio actualizados y adecuados regionalmente.	Planes de estudios actualizados y adecuados regionalmente	Número de planes de estudio actualizados y adecuados regionalmente	Informe de avances del proceso de actualización de planes	3
2	Fortalecimiento de la autogestión de los establecimientos	Documentos varios: Planes de desarrollo institucional, Informes de acompañamiento académico.	Planes de corto y mediano plazo integrados fortaleciendo la calidad educativa de los establecimientos.	Informes de acompañamiento académico.	21
3	Reforma organizacional y desarrollo humano del CENAF.	Puestos Integrados y capacitados	Esquema organizativo funcional e integrado con profesionales fortalecidos en el saber ser y saber hacer	Informes semestrales unificados; Diplomas de participación en capacitaciones.	5
4	Seguimiento y Evaluación automatizado de los Establecimientos de Educación Media Agropecuaria y/o Forestal.	Propuesta de diseño del SIPSEC	Propuesta integrada a la plataforma visual de la ENCA	TDR'S / Reuniones de trabajo y de avances	1

6.4.13. Coordinación Administrativa Financiera

No.	Metas/ Línea Estratégica	Unidad de Medida	Indicadores línea estratégica	Medios de Verificación	Meta Anual
1	Agilizar, facilitar y transparentar la gestión administrativa en el uso y control de los recursos financieros.	Porcentaje	Las gestiones para el uso y control de los recursos financieros se dan en los momentos oportunos según los requerimientos de la cada Coordinación y /o Sección	Expedientes de Gestión	100%
2	Seguridad del personal y Resguardo, mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, transporte y equipo.	Porcentaje	Total de equipo y maquinaria de ENCA / Total de equipo y maquinaria en óptimas condiciones	Informes de Gestión y bitácoras	100%

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

1. Constitución Política de la República de Guatemala. Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993
2. Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura ENCA. Decreto 51-86 del Congreso de la República de Guatemala.
3. Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento. Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.
4. Sistema Nacional de Indicadores Educativos. Ministerio de Educación, consultada en agosto de 2019.
5. Plan Estratégico 2017-2021, Escuela Nacional Central de Agricultura.
6. Reglamento Académico de la Escuela Nacional Central de Agricultura, ENCA. Acuerdo 02-2018 del Consejo Directivo de la ENCA.
7. Manual de Organización y Funciones de la Escuela Nacional Central de Agricultura ENCA. Resolución 199-2018 del Consejo Directivo de la ENCA.



"Aprender Haciendo"